



Secretaría de
**Bienestar Social
de la Presidencia
de la República**

4. Con base al artículo 10 numeral 29 del Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, *Ley de Acceso a la Información Pública*, se remite un (1) CD conteniendo en forma PDF, del convenio suscrito entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República y otras instituciones los cuales se detallan a continuación:

Número de Convenio	Objetivo del Convenio y/o Carta de Entendimiento	Entidad con quien se suscribe el Convenio
001-2026	Establecer una alianza estratégica, a través del Proyecto "Prevención de la discapacidad auditiva en niños y niñas en coordinación con las entidades de protección social del gobierno de Guatemala" de Sonrisas que escuchan el cual brindará cooperación técnica, programática y en especie a través de evaluaciones con el objetivo de detectar oportunamente posibles pérdidas auditivas permitiendo la intervención temprana en los niños y niñas asistentes a los Centros de Atención Integral -CAI- en los departamentos de Sacatepequez, Chimaltenango, Escuintla, Quetzaltenango, Zacapa y Chiquimula	Fundación Sonrisas que escuchan

